RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y A EMPRESAS DE INSERCIÓN, SEGÚN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE LA LEY 09/2017, DE 08 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON CLÁUSULAS MEDIOAMBIENTALES, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE ROPA SANITARIA DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS AGRUPADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 5.026.098,00 €

TIPO I.V.A.: 21%

PROCEDIMIENTO: Abierto y licitación mediante el Portal de Licitación Electrónica

EXPEDIENTE: PA 164/2024

C.C.A.: +6.+YV7SGL

FONDOS EUROPEOS: NO

Dª Nieves Romero Rodríguez, directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 27-02-2025 y aprobado el 12-04-2025, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe emitido de la Asesoría Jurídica, de fecha 1-04-2025 mediante procedimiento abierto, forma de adjudicación varios criterios (tanto automáticos como no automáticos) y tramitación ordinaria.

2. El plazo de ejecución del contrato es de: 24 meses.

3. Publicado el correspondiente anuncio de licitación en:

- DOUE: 08-05-2025
- Perfil de Contratante: 08-05-2025
- BOJA AMPLIACIÓN APAGÓN: 30-05-2025
-

JESUS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		03/09/2025	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJA5TF5NNG4YVVVXQ3EADZTNUX3W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. Según Acta nº 19/2025 de fecha 20-06-2025, el número total de empresas que han presentado ofertas mediante licitación electrónica ha sido de: 1

N.º TOTAL DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO LAS OFERTAS POR SIREC. – 1

ILUNIÓN LAVANDERÍAS S.A.

Nº TOTAL DE EMPRESAS ADMITIDAS. - 1

ILUNIÓN LAVANDERÍAS S.A.

5. Vista la documentación presentada por las empresas licitadoras admitidas, para su valoración según los criterios de adjudicación que rigen este expediente de contratación y vista la clasificación de las ofertas de fecha 29-07-2025, que acompaña a esta resolución de adjudicación en las notificaciones.

6. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a las empresas licitadoras.

7. A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

8. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado a los licitadores que a continuación se relacionan:

EMPRESA: ILUNION LAVANDERIAS, S.A. - CIF: A79475729

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	F89222	Lavandería-Lavado de ropa sanitaria con recogida y entrega de los centros hospitalarios agrupados en la central provincial de compras		F89222 Lavandería-Lavado de ropa sanitaria con recogida y entrega	4.334.400,00 € 830.760,00 € 415.380,00 € 9.734.340,00 €		3.612.000,	1,150000 € IVA %21 1,391500 €	4.153.800,00 IVA %21 5.026.098,00

TOTAL EMPRESA	IVA excluido:	4.153.800,00 €	IVA incluido:	5.026.098,00 €
TOTAL:	IVA excluido:	4.153.800,00 €	IVA incluido:	5.026.098,00 €

JESUS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		03/09/2025	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJA5TF5NNG4YVVVXQ3EADZTNUX3W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2. Se adjunta, para notificación a los licitadores, la clasificación de ofertas con expresión de las circunstancias que dan lugar a la consideración de las mejores ofertas, en los términos de la L.C.S.P., así como su publicación.

Siendo la resolución susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE H.U. VIRGEN DEL ROCÍO
P. S. EL SUBDIRECTOR GERENTE H.U. VIRGEN DEL ROCÍO
(Resolución Dirección Gerencia H.U. Virgen del Rocío;
Art.13 Ley 40/2015, de 1 de octubre)

JESUS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		03/09/2025	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJA5TF5NNG4YVVVXQ3EADZTNUX3W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	